



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 17 de junio de 2025

Oficio No. 5430/0456/2025

Asunto: Ratificación de Suficiencia Presupuestal

ISAAC VERA RAMÍREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

P R E S E N T E

En atención al oficio 6120/268/2025 en el que solicita **Ratificación de Suficiencia Presupuestal** por la cantidad de **\$203,928.00 (doscientos tres mil novecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, con cargo a la partida **31701**. Para la **contratación extraordinaria** del servicio de **internet corporativo**.

Al respecto; **se autoriza Ratificación de suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$203,928.00 (doscientos tres mil novecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**. Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.**

Quedando sin efectos lo autorizado mediante el similar 5430/0077/2025 de fecha 14 de febrero de 2025.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERCIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p. Miriam Herrera Segura – Directora de Planeación
Luis Márquez Plaza – Subdirección de Recursos Financieros
María del Carmen Medina García – Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional
LMP / SFG / kkf



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

23 JUN 2025

14:19 hrs

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIONES



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503